



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

En las instalaciones que ocupa la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, localizadas en carretera federal libre México-Toluca, km. 43.5, Barrio San Miguel, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las 9:30 horas del día 14 de diciembre del año 2017, la M. en D. Dalia Amira Méndez de la O, Abogado General y Titular de la Unidad de Transparencia; Fanny Nelia Terrón Botello, Dirección de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos; Lic. Leandra López Benítez, Subdirección de Finanzas y Encargada de la Protección de Datos Personales; I. Q. Juan Manuel Castañeda Arriaga, Dirección Académica y Vocal; M. en E. Julio Mejía Gómez, Contralor Interno y Vocal; Mónica Alejandra González Cabezas, Secretaria Técnica y Responsable del Módulo de Transparencia; quienes se reúnen en primera convocatoria para llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, conforme al siguiente:

Orden del Día

1. **Lista de presentes y, en su caso, Declaratoria de Quórum;**
2. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;**
3. **Asuntos para los que fue citado el Comité;**
 - 3.1 **Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia;**
 - 3.2 **Avance del Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información 2017;**
 - 3.3 **Informe de Solicitudes de Información, correspondientes al ejercicio 2017;**
 - 3.4 **Informe de Recursos de Revisión, correspondientes al ejercicio 2017;**
 - 3.5 **Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ejercicio 2018;**
 - 3.6 **Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, Ejercicio 2018;**
 - 3.7 **Seguimiento de Acuerdos.**
4. **Asuntos Generales.**

Handwritten signatures in blue ink are present on the right side of the page, corresponding to the items in the agenda. There are approximately 10 distinct signatures, some appearing to be initials or full names.



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Desarrollo de la Sesión

1. Bienvenida y registro de asistentes.

La M. en D. Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General y Presidenta del Comité de Transparencia de este Organismo Público Descentralizado, dio la bienvenida a los asistentes y solicitó a la Secretaría Técnica realizar la declaratoria correspondiente; en uso de la palabra, la Secretaría Técnica realizó la declaratoria correspondiente contando con el quórum legal requerido, por lo que se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La Secretaría Técnica del Comité, en uso de la palabra, dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; enseguida, preguntó a las y los presentes si había alguna observación respecto a los puntos del Orden del Día, no habiendo observación, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo UMB/CT/06/001/2017:

Se aprueba por el Pleno del Comité el Orden del Día presentado.

3. Asuntos para los que fue citado el Comité;

La M. en D. Dalia Amira Méndez de la O, solicita a la Secretaría Técnica continuar con el desarrollo de la sesión; por lo que se prosigue con el siguiente punto del orden del día.

3.1 Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

La Presidenta del Comité, M. en D. Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General, solicita a los presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, en virtud de haber sido firmada por sus integrantes con antelación, misma que se aprobó por unanimidad y que obra en copia simple en el cuerpo de la carpeta elaborada para esta Sesión.

Acuerdo UMB/CT/06/02/2017:

Se dispensó la lectura del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, en virtud de haber sido revisada y firmada por los integrantes del Comité con antelación, misma que se aprobó por unanimidad.

3.2 Avance del Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información 2017.

En uso de la palabra, la Secretaría Técnica del Comité refiere a los presentes que la publicación de la información derivada de las obligaciones de transparencia a que se refiere la Ley de la materia, deberá realizarse conforme a los criterios establecidos por ella, además de observar los lineamientos técnicos que

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

emita el Sistema Nacional respecto a los formatos de publicación de la información para asegurar que la información sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable, debiendo sujetarse a los lineamientos para la homologación en la presentación de la información a la que hace referencia el Título Quinto de la referida Ley por parte de los sujetos obligados.

La información correspondiente a las obligaciones de transparencia deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, salvo que en la Ley en la materia o en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso. El Sistema Nacional y el Instituto emitirán los criterios para determinar el plazo mínimo que deberá permanecer disponible y accesible la información, atendiendo a las cualidades de la misma.

Atento a ello, se hace del conocimiento de este Comité, el avance al Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información Pública de Oficio para el ejercicio 2017.

En concatenación a lo anterior, y en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se presenta la impresión del **Índice Cumplimiento del Back Office** arrojado por el sistema en fecha 8 de diciembre de 2017, como evidencia de la actualización llevada a cabo por los Servidores Públicos Habilitados en coordinación con esta Unidad de Transparencia, adjuntando para ello el Avance del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017, con la finalidad de garantizar el Derecho a la Información Pública de Oficio bajo el principio de máxima publicidad, dándose por enterados del avance del 100% del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información, aprobando por unanimidad el reporte correspondiente.

Acuerdo UMB/CT/06/03/2017:

El pleno del Comité se da por enterado del Avance del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2017, aprobando por unanimidad el reporte correspondiente.

3.3 Informe de solicitudes de información, correspondientes al ejercicio 2017.

En uso de la voz, la Secretaría Técnica menciona a los presentes que con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se han atendido las solicitudes de Información ingresadas por los particulares en el Sistema de Acceso a la Información Pública Mexiquense SAIMEX.

Por lo que se hace del conocimiento del Comité de Transparencia, lo referente a las solicitudes de información que se han presentado en el ejercicio fiscal 2017 a la Institución; a la fecha se han efectuado 16 solicitudes de información, mismas que han sido atendidas dentro del plazo legal para tales fines encontrándose en estatus de **Concluido**. Respecto a la solicitud designada con número de folio **00016/UMB/IP/2016**, de fecha 3 de noviembre de 2017, se informa al pleno del Comité que ésta ha sido atendida con oportunidad; sin embargo, en razón de los tiempos estipulados por el sistema, se encuentra en estatus de **Respuesta a la Solicitud Notificada**; por lo que, en tanto el solicitante ingrese al sistema, de manera automática cambiará a Concluido.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



Acuerdo UMB/CT/06/04/2017:

El pleno del Comité se da por enterado de las solicitudes de información presentadas a través de SAIMEX durante el ejercicio 2017.

3.4 Informe de Recursos de Revisión, correspondientes al ejercicio 2017.

La Secretaria Técnica refiere a las y los asistentes que dando cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa al Pleno del Comité que con respecto al ejercicio 2017, se presentó un recurso de revisión designado con número [02486/INFOEM/IP/RR/2017](#) relacionado con la solicitud de información número [00013/UMB/IP/2017](#), misma que fue atendida dentro del plazo establecido; sin embargo, el recurrente emitió Recurso de Revisión en contra de este Organismo en fecha 31 de octubre de 2017, por incumplimiento a lo solicitado, en razón de argumentar que el documento entregado no coincide con lo solicitado; atento a ello se implementaron los mecanismos necesarios a efecto de garantizar que los requerimientos del recurrente fueron entregados conforme a los principios básicos de transparencia, emitiendo el informe de justificación correspondiente así como la evidencia documental respectiva.

En tal sentido, en fecha 30 de noviembre de 2017, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales notifica a esta Unidad de Transparencia la resolución RR 2486, misma que CONFIRMA la respuesta del Sujeto Obligado toda vez que sí entregó en copias certificadas las listas de asistencia a la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario celebrada el cinco de junio de dos mil diecisiete, solicitando a su vez se notifique la resolución respectiva al recurrente; por lo que en fecha 4 de diciembre del año que transcurre se remitió al ciudadano la resolución a través de Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley en la materia.

Acuerdo UMB/CT/06/05/2017:

El pleno del Comité de Transparencia se da por enterado de los Recursos de Revisión atendidos durante el ejercicio 2017.

3.5 Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ejercicio 2018.

La Licenciada Mónica Alejandra González Cabezas, Secretaria Técnica, en uso de la palabra refiere que para proteger los derechos humanos, es imprescindible que las acciones del gobierno queden sujetas al escrutinio público como base fundamental para la construcción de una cultura de transparencia. De hecho, un poderoso incentivo para que la autoridad funcione con una reducida discrecionalidad y apegada a la normatividad vigente, deriva de la posibilidad de que los particulares cuenten con medios para revisar las acciones de sus autoridades y órganos públicos, a través de procedimientos claros y sistemáticos de acceso a la información.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

4



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

La relación de la sociedad con el Estado en cuanto a la información que este último posee, debe fundamentarse en la premisa de máxima publicidad, excepto cuando se establezca lo contrario; premisa que se sustenta en el reconocimiento de que un gobierno democrático funge como guardián de la información.

Atento a ello, y con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley en la materia, coadyuvando con los principios, bases generales y procedimientos para garantizar la transparencia y el derecho humano de acceso a la información pública, se presenta al pleno del Comité el Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para el ejercicio 2018.

Acuerdo UMB/CT/06/06/2017:

El pleno del Comité aprueba por unanimidad el Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para el ejercicio 2018.

3.6 Presentación y, en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, ejercicio 2018.

Continuando con el desarrollo de la presente sesión, la Secretaria Técnica, refiere a los asistentes que con la finalidad de que el Comité de Transparencia de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, cumpla con las funciones señaladas por la Ley en la materia, así como reportar trimestralmente el Avance del Programa Anual de Sistematización de la Información al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México, éste Comité establece el siguiente calendario de sesiones para el ejercicio 2018.

**CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO
2018**

SESIÓN	FECHA
Séptima Sesión Ordinaria	16 de marzo de 2018
Octava Sesión Ordinaria	22 de junio de 2018
Novena Sesión Ordinaria	21 de septiembre de 2018
Décima Sesión Ordinaria	14 de diciembre de 2018



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Acuerdo UMB/CT/06/07/2017:

El pleno del Comité aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias propuesto para el ejercicio 2018.

3.7 Seguimiento de Acuerdos.

Continuando con el desarrollo de la presente sesión, se presenta al pleno el seguimiento correspondiente a los acuerdos del Comité, siendo los siguientes:

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE INFORMACIÓN

Junio 23, 2016

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/CI/025/07/2016	Los integrantes del Comité solicitan el apoyo de la UIPPE con la finalidad de definir un espacio dentro de esta Rectoría para que el mismo funcione como lugar disponible para contar con un Archivo General, con las adecuaciones pertinentes a efecto de resguardar la documentación contenida en los archivos en concentración e histórico; realizando las gestiones pertinentes en cuanto a los recursos económicos que conlleva la adecuación del citado espacio.	<p>A través del oficio número UMB/205BO10100-0865/2016, de fecha 28 de septiembre de 2016, se solicitó al Titular de la UIPPE dar seguimiento al acuerdo en comento así como informar a la Oficina del Abogado General las gestiones realizadas para su cumplimiento.</p> <p>Con la finalidad de retomar los acuerdos del Comité de Información, trasladándolos al Comité de Transparencia para su seguimiento correspondiente a efecto de dar cumplimiento a la normatividad en la materia, se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas y a la UIPPE, a través de los oficios número UMB/205BO10100-1097/2016 y UMB/205BO10100-1098/2016, respectivamente, de fecha 9 de diciembre del año 2016, informara a la Unidad de Transparencia las gestiones realizadas para tal efecto; sin que a la fecha se haya otorgado informe alguno al respecto.</p> <p>En fecha 2 de octubre de 2017, a través del oficio número UMB/205BO10100-0595, se solicitó nuevamente al Titular de la UIPPE dar atención y seguimiento al presente acuerdo, remitiendo un informe detallado respecto de las acciones realizadas, sin que se tenga contestación al mismo; por lo que nuevamente, el pasado 6 de diciembre de 2017, a través del oficio número UMB/205BO10100-0741/2017, se solicitó al Titular de la UIPPE realizar las gestiones pertinentes a efecto de dar seguimiento al presente acuerdo.</p> <p>EN PROCESO</p>

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the table.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Octubre 10, 2017

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/CT/05/01/2017	Se aprueba por el Pleno del Comité el Orden del Día correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	CONCLUIDO
UMB/CT/05/02/2017	Se aprueba por unanimidad el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.	CONCLUIDO
UMB/CT/05/03/2017	El pleno del Comité de Transparencia, se da por enterado de los avances al Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información y autoriza por unanimidad el Tercer Reporte Trimestral correspondiente al ejercicio 2017.	CONCLUIDO
UMB/CT/05/04/2017	El Comité de Transparencia, se da por enterado de las solicitudes de Información presentadas durante el Tercer Trimestre del ejercicio 2017.	CONCLUIDO
UMB/CT/05/05/17	El pleno del Comité autoriza Clasificar como CONFIDENCIAL (Parcia) los Expedientes Personales de los Servidores Públicos Docentes y Administrativos, que se encuentran en resguardo del Departamento de Recursos Humanos; lo anterior en razón de contener información y datos públicos por encontrarse identificados al cumplir como servidores públicos del Estado de México.	En fecha 6 de diciembre de 2017, a través del oficio número UMB/205BO10100-0740/2017, se informó a las Unidades Administrativas la autorización de la clasificación de la información solicitando a su vez, elaborar las Cédulas de Bases de Datos correspondientes a efecto de ingresarlas a la plataforma de Transparencia IPOMEX. CONCLUIDO
UMB/CT/05/06/17	El pleno del Comité autoriza Clasificar como CONFIDENCIAL (Total) la Base de Datos de los Alumnos en el Sistema Integral de Información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario SIDIUMB; misma que se encuentra en resguardo del Departamento de Control Escolar, por contener información privada y datos personales de los alumnos inscritos en las Unidades de Estudios Superiores pertenecientes a esta Universidad.	En fecha 6 de diciembre de 2017, a través del oficio número UMB/205BO10100-0740/2017, se informó a las Unidades Administrativas la autorización de la clasificación de la información solicitando a su vez, elaborar las Cédulas de Bases de Datos correspondientes a efecto de ingresarlas a la plataforma de Transparencia IPOMEX. CONCLUIDO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

<p>UMB/CT/05/07/17</p>	<p>El pleno del Comité autoriza Clasificar como CONFIDENCIAL (Total) los Expedientes de los Alumnos en Proceso de Titulación, misma que se encuentra en resguardo del Departamento de Orientación Educativa y Titulación, por contener información privada y datos personales de los alumnos inscritos en las Unidades de Estudios Superiores pertenecientes a esta Universidad.</p>	<p>En fecha 6 de diciembre de 2017, a través del oficio número UMB/205BO10100-0740/2017, se informó a las Unidades Administrativas la autorización de la clasificación de la información solicitando a su vez, elaborar las Cédulas de Bases de Datos correspondientes a efecto de ingresarlas a la plataforma de Transparencia IPOMEX.</p> <p>CONCLUIDO</p>
<p>UMB/CT/05/08/17</p>	<p>El pleno del Comité autoriza Clasificar como CONFIDENCIAL (Total) los Expedientes contenidos en el Control de Becas del Programa de Capacitación de Estudiantes SEP-SRE Proyecto 100,000 - Estados Unidos de América; así como del Programa de Capacitación de Estudiantes SEP-SRE Proyecto 10,000- Canadá, documentación que se encuentra en resguardo del Departamento de Idiomas, por contener información privada y datos personales de los estudiantes y docentes beneficiarios de tales programas.</p>	<p>En fecha 6 de diciembre de 2017, a través del oficio número UMB/205BO10100-0740/2017, se informó a las Unidades Administrativas la autorización de la clasificación de la información solicitando a su vez, elaborar las Cédulas de Bases de Datos correspondientes a efecto de ingresarlas a la plataforma de Transparencia IPOMEX.</p> <p>CONCLUIDO</p>
<p>UMB/CT/05/09/17</p>	<p>El pleno del Comité autoriza Clasificar como CONFIDENCIAL (Parcial) la Base de Datos Sistema Integral de Información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario SIDIUMB derivados de los procesos de contratación del personal docente adscrito a las plantillas respectivas de las Unidades de Estudios Superiores, misma que es alimentada y se encuentra en resguardo del Departamento de Desarrollo Académico, en razón de contener información y datos públicos por encontrarse identificados al cumplir como servidores públicos del Estado de México.</p>	<p>En fecha 6 de diciembre de 2017, a través del oficio número UMB/205BO10100-0740/2017, se informó a las Unidades Administrativas la autorización de la clasificación de la información solicitando a su vez, elaborar las Cédulas de Bases de Datos correspondientes a efecto de ingresarlas a la plataforma de Transparencia IPOMEX.</p> <p>CONCLUIDO</p>
<p>UMB/CT/05/10/17</p>	<p>El pleno del Comité autoriza Clasificar como CONFIDENCIAL (Total) la Base de Datos denominada Control de Datos Personales de docentes y alumnos inmersos en proyectos de Investigación y de Desarrollo Tecnológico, misma que se encuentra en resguardo del Departamento de Estudios de Posgrado e Investigación por contener información privada y datos personales de los estudiantes y docentes participantes de tales programas.</p>	<p>En fecha 6 de diciembre de 2017, a través del oficio número UMB/205BO10100-0740/2017, se informó a las Unidades Administrativas la autorización de la clasificación de la información solicitando a su vez, elaborar las Cédulas de Bases de Datos correspondientes a efecto de ingresarlas a la plataforma de Transparencia IPOMEX.</p> <p>CONCLUIDO</p>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



UMB/CT/05/11/17	El pleno del Comité autoriza Clasificar como CONFIDENCIAL (Total) la Base de Datos denominada Control de Datos Personales y cuentas bancarias de beneficiados en los programas de becas, por contener información privada y datos personales de los beneficiados en los programas de becas; información que se encuentra en resguardo del Departamento de Estudios de Posgrado e Investigación.	En fecha 6 de diciembre de 2017, a través del oficio número UMB/205BO10100-0740/2017, se informó a las Unidades Administrativas la autorización de la clasificación de la información solicitando a su vez, elaborar las Cédulas de Bases de Datos correspondientes a efecto de ingresarlas a la plataforma de Transparencia IPOMEX. CONCLUIDO
UMB/CT/05/12/17	El pleno del Comité autoriza Clasificar como CONFIDENCIAL (Total) la Base de Datos Control de Becas a estudiantes donde se integra información personal y datos personales de los alumnos inscritos en las Unidades de Estudios Superiores de esta Universidad, por contener información privada y datos personales de los estudiantes inscritos en las UES; información que se encuentra en resguardo del Departamento de Estudios de Posgrado e Investigación.	En fecha 6 de diciembre de 2017, a través del oficio número UMB/205BO10100-0740/2017, se informó a las Unidades Administrativas la autorización de la clasificación de la información solicitando a su vez, elaborar las Cédulas de Bases de Datos correspondientes a efecto de ingresarlas a la plataforma de Transparencia IPOMEX. CONCLUIDO
UMB/CT/05/13/17	El pleno del Comité solicita a la Titular de la Unidad de Transparencia informar a las Unidades Administrativas los acuerdos derivados de la presente sesión de la clasificación de la información, así como implementar los mecanismos necesarios a efecto de que elaboren los índices de información clasificada como reservada correspondientes, a efecto de hacer del conocimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, los índices de clasificación conforme a la normatividad aplicable.	En fecha 6 de diciembre de 2017, a través del oficio número UMB/205BO10100-0740/2017, se informó a las Unidades Administrativas la autorización de la clasificación de la información solicitando a su vez, elaborar las Cédulas de Bases de Datos correspondientes a efecto de ingresarlas a la plataforma de Transparencia IPOMEX. EN PROCESO
UMB/CT/05/14/2017	Se da por enterado el pleno del Comité de Transparencia, de los avances al seguimiento de acuerdos incorporados en la presente sesión.	CONCLUIDO

Acuerdo UMB/CT/06/08/2017:

El pleno del Comité de Transparencia se da por enterado de los avances correspondientes al seguimiento de acuerdos.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Cierre del Acta

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente, se declara formalmente cerrada la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia; siendo las diez horas con cuarenta minutos, del día catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, en el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México.

Acuerdos

UMB/CT/06/01/2017	Se aprueba el Orden del Día correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/CT/06/02/2017	Se aprueba por unanimidad el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.
UMB/CT/06/03/2017	El pleno del Comité se da por enterado del Avance del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2017, aprobando por unanimidad el reporte correspondiente.
UMB/CT/06/04/2017	El pleno del Comité se da por enterado de las solicitudes de información presentadas a través de SAIMEX durante el ejercicio 2017.
UMB/CT/05/05/2017	El pleno del Comité se da por enterado de los Recursos de Revisión presentados a través de SAIMEX durante el ejercicio 2017.
UMB/CT/06/06/2017	El pleno del Comité aprueba por unanimidad el Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para el ejercicio 2018.
UMB/CT/07/07/2017	El pleno del Comité aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias propuesto para el ejercicio 2018
UMB/CT/07/08/2017	El pleno del Comité de Transparencia se da por enterado de los avances correspondientes al seguimiento de acuerdos.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

M. en D. Dalia Amira Méndez de la O
Abogada General
Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidenta del Comité

Fanny Nelia Terrón Botello
Dirección de Administración y Finanzas
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos
(Vocal)

I.Q. Juan Manuel Castañeda Arriaga
Dirección Académica
Encargado de la Protección de Datos
Personales
(Vocal)

Lic. Leandra López Benítez
Subdirección de Finanzas
Encargada de la Protección de Datos
Personales
(vocal)

M. en E. Julio Mejía Gómez
Contralor Interno
(Vocal)

Mónica Alejandra González Cabezas
Secretaria Técnica del Comité

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de fecha 14 de diciembre de 2017, la cual consta de once hojas escritas únicamente por el lado anverso.